



Versión: 04

Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:
ROBINSON IDÁRRAGA MEDINAIDENTIFICACIÓN:
71372173

CIUDAD

Medellín

FECHA

12/16/2022

REGIONAL

Antioquia

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

3369368 - 1/25/2022

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO
ACUERDOLIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR
MUTUO ACUERDO

CESION

TERMINACIÓN
UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA

Marcar
con x

RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

GESTIÓN DE TIC

X

JANNETH DEL SOCORRO CARMONA
ZAPATAADMINISTRACIÓN DE
DOCUMENTOS

X

LILIANA MARÍA PÉREZ MADRID

ENTREGA CARNE

X

PAULA ANDREA GUTIERREZ CASTILLO

ALMACÉN E INVENTARIOS

X

Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al
formatoJUAN GUILLERMO GALLEGU Y
CARLOS IGNACIO ESPINOSASERVICIOS GENERALES,
ADQUISICIONES

NO APLICA

NO APLICA

CONTABILIDAD

X

DANY ALONSO USMA ACOSTA

TESORERIA

X

PATRICIA ACEVEDO PERALTA

COORDINACIÓN DE:
ÁREA/GRUPO/
ACADEMICA

X

CLAUDIA PATRICIA BORJA PUERTA

BIBLIOTECA

X

ANA JUDITH GRAJALES HERNÁNDEZ

ADMINISTRACION
EDUCATIVA(SOFIA PLUS)

X

ELIZABETH MIRA ALVAREZ

LEGALIZACION DE
VIATICOS

X

FABIO ALONSO GUTIERREZ GOEZ

BANCO DE
HERRAMIENTAS

X

JUAN CARLOS NARANJO Y/O
BERNARDO PARRASUPERVISOR DE
CONTRATO

X

RAMON IGNACIO OROZCO JURADO

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

TROS :

Robinson I.
Firma del
Contratista



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE

Versión: 1.01

Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) IDÁRRAGA MEDINA ROBINSON identificado(a) con CC. 71372173 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 5 de Diciembre de 2022 a las 13:13:12

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.